



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: ANEXO I PROYECTO DISPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN CNRT
1334

ANEXO I

LISTA DE PASAJEROS O “MANIFIESTO”

(Obligatorio para las empresas que tienen registrados servicio público, servicios de tráfico libre y servicios ejecutivos de carácter interurbano de jurisdicción nacional).

CAMPO PARA INFORMAR DATOS DE CÓDIGO BIDIMENSIONAL

(obligatorio para las empresas que tienen registrados servicio público, de tráfico libre y ejecutivo interurbano de jurisdicción nacional y para las que tienen registrados servicio público interurbanos de carácter internacional).

1.- LISTA DE PASAJEROS O “MANIFIESTO”:

Las empresas que tienen registrados servicio público, de tráfico libre y ejecutivo de carácter interurbano de jurisdicción nacional deberán remitir la información dispuesta por el presente Anexo, exclusivamente a través de “web service”. Para el caso de que se porte “manifiesto”, éste deberá llevar impreso el NÚMERO DE LISTA DE PASAJEROS y el CÓDIGO DE RESPUESTA RÁPIDA (QR), que se crearen como consecuencia de confeccionar la LISTA DE PASAJEROS.

2. Los datos a enviar son los siguientes:

2.1. DE LA EMPRESA

a) Empresa (N° Habilitación CNRT)

b) Clase modalidad (SP - Servicio Público, TL - Trafico Libre, EJ - Ejecutivo)

2.2. DEL VIAJE

- a) Año, Mes, Día, respecto del Origen del viaje y del Destino.
- b) Salida: hora y minutos
- c) Llegada: hora y minutos
- d) Origen: Cabecera de origen
- e) Destino Cabecera de destino.
- f) Dominio del vehículo
- g) Categoría (1 - Semicama, 2 - Cama Ejecutivo, 3 - Cama Suite, 4 - Común, 5 - Común con Aire).
- h) Número Identificador del “MANIFIESTO”
 - 1) Identificador 1 (alfanumérico – identificador para trazabilidad)
 - 2) Identificador 2 (alfanumérico – identificador para trazabilidad)
- i) ID OPERADOR
- j) CONDICIÓN DEL SERVICIO:

Se usa UN (1) carácter

- a) 0 = servicio principal
- b) 1 = refuerzo

2.3. DEL PASAJERO

- a) Tipo_documento (1 -DNI/2 -PASAPORTE/3 - OTRO) numérico sin decimales
- b) Descripción_documento (en caso de que tipo_documento sea valor 3)
- c) Nro_documento
- d) Nombre y Apellido
- e) Nacionalidad
- f) Sexo, se usa UN (1) carácter
 - F = Femenino
 - M = Masculino
- g) Menor, se usa UN (1) carácter
 - S = SI, es menor
 - N = No, es mayor
- h) Origen
- i) Destino

j) Nro. de Boleto (numérico sin decimales)

k) Nro. de Butaca (numérico sin decimales)

3. CÓDIGO BIDIMENSIONAL

Este campo alojará el contenido del CÓDIGO BIDIMENSIONAL de los boletos o pasajes que surgen del ANEXO de la Resolución 153 de fecha 2 de marzo de 2012 modificada por la DI-2018-917-APN-CNRT#MTR de fecha 31 de mayo de 2018, ambas de esta COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE.